

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°26/2017
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día martes 12 de septiembre del 2017

En Arica, a 12 días del mes de Diciembre del año 2017 y siendo las 09:11 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°26/2017 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, y de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro y el Sr. Jaime Arancibia.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

- 1) **OFICIO N°3476/2017 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA QUE REMITE COPIA DEL INFORME FINAL N°402/2017 SOBRE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA DE LA OFICINA NACIONAL DE EMERGENCIA;** (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 2) **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR “COMERCIAL E INDUSTRIAL MUEBLES ASENJO LIMITADA” POR “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, MEMORÁNDUM N°173/17, BIBLIOTECAS, DIRECCIÓN DE CULTURA, JCHD” POR UN VALOR DE \$38.046.809, IVA INCLUIDO, SEGÚN ORDEN DE COMPRA N°2585-1122-CM17;** (se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Director de Administración y Finanzas

- 3) **SEGÚN EL ARTÍCULO 65º DE LA LEY 18.695 Y SUS MODIFICACIONES SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL;** (se adjunta antecedentes):

a) **NOMBRE** : FRANCISCO COLQUE GÓMEZ
SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES (primera vez)
GIRO : EXPENDIO DE CERVEZAS
DOMICILIO : 18 DE SEPTIEMBRE N°196 – ARICA

EXPONEN : Sr. Director de Administración y Finanzas
 Sra. Jefa Oficina de Rentas

- 4) **SOLICITUD DE LA SRA. SANTUSA JUANA CHURA FLORES QUE PIDE REEVALUACIÓN CON RESPECTO A LA NO RENOVACIÓN DE LAS PATENTES ALCOHOLES EN EL GIRO DE “EXPENDIO DE CERVEZAS” Y “RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO” PARA FUNCIONAR EN CALLE PRAT N°529 – ARICA; (NO RENOVADAS SEGÚN ACUERDO N°270/2017);** (se adjunta antecedentes):

EXPONEN : Sr. Director de Administración y Finanzas
 Sra. Jefa Oficina de Rentas

- 5) **SOLICITUD DE LA SOCIEDAD DE HECHO MONTERO JIMÉNEZ CLODOMIRA Y OTRO QUE PIDE REEVALUACIÓN CON RESPECTO A LA NO RENOVACIÓN DE LA PATENTE ALCOHOLES EN EL GIRO DE “RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO” PARA FUNCIONAR EN CALLE AZOLA N°2256 – ARICA; (NO RENOVADA SEGÚN ACUERDO N°270/2017);** (se adjunta antecedentes):

EXPONEN : Sr. Director de Administración y Finanzas
 Sra. Jefa Oficina de Rentas

- 6) **EXPOSICIÓN Y APROBACIÓN DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA**

EXPONE : Sr. Jefe Oficina de Personal

- 7) **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE ARRIENDO DEL INMUEBLE EDIFICIO LAN, DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA ASESORÍAS E INVERSIONES PORTUGAL LTDA., REPRESENTADO POR DON LIVIO MÁXIMO BELAIR SANTI, CORRESPONDIENTES A LAS OFICINAS N°105, 106, 107, 108 Y 109, ACTUALMENTE OCUPADAS POR EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM);** (se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Director Depto. de Administración de Educación Municipal (DAEM)

- 8) **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO MANDATO POR LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA Y EL GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO “ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LAS POBLACIONES ALEDAÑAS AL CAMPO MILITAR DE AZAPA”;**
(se adjunta antecedentes)

EXPONE : Srta. Secretaria Comunal de Planificación

- 9) **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA PROCEDER A LA COMPRA DE 06 (SEIS) TOLDOS DE 6X6 METROS CUADRADO A LA CONSTRUCTORA FEMCOOP S.A. POR UN VALOR DE \$23.571.671, IVA INCLUIDO; ESTE VALOR DEBE IMPUTARSE A LA CUENTA 29.04.017, SECPLAN (MOBILIARIO Y OTROS). ESTO DE ACUERDO AL PROYECTO DENOMINADO “ESTRUCTURA Y CUBIERTA PROVISORIA PARA PUBLICO – TERMINAL INTERNACIONAL”;** (se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Srta. Secretaria Comunal de Planificación

- 10) **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA MP INGENIEROS LTDA. POR LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA EL PROYECTO “CONSTRUCCION ESTRUCTURA CUBIERTA, SERVICIOS HIGIENICOS Y SALA DE BASURA - TERMINAL INTERNACIONAL TERRESTRE ARICA” POR UN VALOR DE \$28.000.000, EXENTO DE IVA; ESTE GASTO DEBE IMPUTARSE A LA CUENTA 31.02.002 “CONSULTORIAS”;** (se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Srta. Secretaria Comunal de Planificación

- 11) **INFORME SOBRE GASTOS OPERACIÓN, GASTOS DE PERSONAL, DE INVERSIÓN INICIAL AÑO 2016 Y GASTOS PROYECTADOS PARA EL AÑO 2017 DE LA FARMACIA MUNICIPAL;** (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sra. Directora de Salud Municipal (DISAM)

- 12) **EXPOSICIÓN SOBRE LA SITUACIÓN DE DESCUENTO EFECTUADO A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE MEDIOAMBIENTE, ASEO Y ORNATO (DIMAO);** (se adjunta antecedentes)

EXPONEN : Sr. Director de Administración y Finanzas
: Sr. Jefe de Personal

- 13) **EXPOSICIÓN SOBRE LA RECEPCIÓN FINAL DE LA PRIMERA ETAPA DEL RECAMBIO MASIVO DE LUMINARIAS LED EN LA CIUDAD DE ARICA;** (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sr. Director de Medioambiente, Aseo y Ornato

- 14) **EXPOSICIÓN SOBRE PLAN DE TRABAJO Y MANTENCIÓN DE LAS LUMINARIAS LED EN LA CIUDAD DE ARICA;** (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sr. Director de Medioambiente, Aseo y Ornato

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1) **OFICIO N°3476/2017 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA QUE REMITE COPIA DEL INFORME FINAL N°402/2017 SOBRE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA DE LA OFICINA NACIONAL DE EMERGENCIA**
-

En este tema el Secretario del Concejo don Carlos Castillo Galleguillos procede a leer el Oficio N°3476/2017 que se ha recibido de la Contraloría Regional y que textualmente dice lo siguiente:

Adjunto remito copia del Informe Final N°402, de 2017, debidamente aprobado, con el fin de que, en la primera sesión que celebre el Concejo Municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva a ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado entregándole copia del mismo.

Al respecto, deberá acreditar ante esta Contraloría Regional en su calidad de secretario del concejo y ministro de fe, el cumplimiento de este trámite dentro del plazo de diez días de efectuada esa sesión.

Saluda atentamente a usted,

HUGO HUMBERTO SEGOCIA SABA
Contralor Regional de Arica y Parinacota

En resumen, atiende sobre Informe Final N°402, de 2017, sobre auditoría al cumplimiento de la labor coordinada de la Dirección Regional de Arica y Parinacota de la Oficina Nacional de Emergencia.

En este tema no hay intervenciones por parte de los Sres. Concejales.

- 2) **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR “COMERCIAL E INDUSTRIAL MUEBLES ASENJO LIMITADA” POR “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, MEMORÁNDUM N°173/17, BIBLIOTECAS, DIRECCIÓN DE CULTURA, JCHD” POR UN VALOR DE \$38.046.809, IVA INCLUIDO, SEGÚN ORDEN DE COMPRA N°2585-1122-CM17**
-

Sobre este particular el Secretario del Concejo, don Carlos Castillo, manifiesta que este punto se retira de Tabla porque, tenemos que traer mayores antecedentes ya que se van a presentar las dos etapas.

- 3) **SEGÚN EL ARTÍCULO 65° DE LA LEY 18.695 Y SUS MODIFICACIONES SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL**
-

Sra. MERY CRIALES COLQUE, Encargada Oficina de Rentas... buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales (as) la presentación en esta oportunidad es de Expendio de Cervezas a nombre de don Francisco Colque Gómez, con domicilio en 18 Septiembre N°196 Arica, esta patente fue presentada el año pasado en el mes de noviembre y no hubo aceptación por parte del Concejo y hoy se presenta nuevamente habiéndose solucionado el Informe de la Junta de Vecinos que fue requerido en esa oportunidad por el Concejo, y los antecedentes los tienen en su poder...

En este tema intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Luis Malla Valenzuela, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Sr. Alcalde de Arica. Además, lo hace el Sr. Mario Valdenegro Ortíz, Director de Administración y Finanzas (S) y la Sra. MERY CRIALES COLQUE, Encargada Oficina de Rentas, quienes responden las inquietudes de los Sres. Concejales.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°348/2017

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Jorge Mollo Vargas, Patricio Gálvez Cantillano y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°2141/2017 de la Dirección de

Administración y Finanzas, SE ACUERDA RECHAZAR LA ACTIVACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE “EXPENDIO DE CERVEZAS” A NOMBRE DE DON FRANCISCO COLQUE GÓMEZ PARA UBICARLA EN CALLE 18 DE SEPTIEMBRE N°196 - ARICA.

*VOTAN A FAVOR: Concejal Sr. Daniel Chipana Castro
Concejal Sr. Jaime Arancibia*

*SE ABSTIENEN : Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma
Concejal Sr. Paul Carvajal Quiroz*

Sr. PAUL CARVAJAL QUIROZ...*bueno, siendo coherente con el compromiso que tengo con la junta de vecinos que mi voto iba hacer vinculante con lo que yo señalaba, ya que acá hay un documento favorable que señala la junta de vecinos, sin embargo, espero después de la Comisión de Desarrollo Social tener claridad, porque me parece que aquí tiene que haber un acuerdo desde el casco antiguo de la junta de vecinos que están en el sector.*

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...*Sr. Secretario, solamente pedir más antecedentes y concretar la Comisión de Desarrollo Social para involucrar a las partes y también requerir opinión para poder tomar un pronunciamiento.*

4) SOLICITUD DE LA SRA. SANTUSA JUANA CHURA FLORES QUE PIDE REEVALUACIÓN CON RESPECTO A LA NO RENOVACIÓN DE LAS PATENTES ALCOHOLES EN EL GIRO DE “EXPENDIO DE CERVEZAS” Y “RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO” PARA FUNCIONAR EN CALLE PRAT N°529 – ARICA; (NO RENOVADAS SEGÚN ACUERDO N°270/2017)

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*me permite Sr. Alcalde..., vamos a ir de nuevo a lo mismo y esto a la verdad a mí me tiene realmente molesta, porque cuando se trajo esta patente y se rechazó tenía tres infracciones ¿no es cierto?...*

Sra. MERY CRIALES COLQUE, Encargada Oficina de Rentas...*sí, tenía tres infracciones y dentro de esas dos multadas y la otra en tramitación...*

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*así es., y resulta que ahora no tiene infracciones porque las pagó, entonces, hasta cuándo vamos a estar con esto, porque cuando hay que terminar con la patente es*

porque tienen infracciones, y después las traen de nuevo acá y no hay infracciones, entonces, ¿se inventaron las infracciones?...

Siguen interviniendo en el tema los Concejales Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Jaime Arancibia, Sr. Luis Malla Valenzuela, Sr. Jorge Mollo Vargas, Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Paul Carvajal Ortiz y Sr. Alcalde. Además, lo hace la Sra. Mery Criales Colque, Encargada Oficina de Rentas, quien responde las inquietudes de los Sres. Concejales.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°349/2017

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano y Paul Carvajal Quiroz, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°1946/2017 de la Dirección de Administración y Finanzas, SE ACUERDA RECHAZAR LA SOLICITUD DE LA SRA. SANTUSA JUANA CHURA FLORES DONDE SOLICITABA REEVALUACIÓN CON RESPECTO A LA NO RENOVACIÓN DE SUS PATENTES DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE “EXPENDIO DE CERVEZAS” Y “RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO” PARA SER UBICADAS EN CALLE PRAT N°529 – ARICA.

VOTA A FAVOR : Concejal Sr. Jaime Arancibia

SE ABSTIENEN : Alcalde Sr. Gerardo Espíndola Rojas
Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma
Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas
Concejal Sr. Daniel Chipana Castro

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...Sr. Secretario, el mismo pronunciamiento anterior ante las dudas, yo prefiero una corriente de opiniones, rescatar antecedentes para poder pronunciarlo previo a la Comisión de Desarrollo Social que voy a encabezar para escuchar a las partes.

Sr. JORGE MOLLO VARGAS...me abstengo porque no tengo certeza que el tercer parte haya sido sentenciado finalmente.

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...Sr. Secretario, de la misma manera la tercera infracción no sabemos el resultado y me gustaría que me pudieran entregar esa información.

Sr. ALCALDE...yo también me abstengo por lo mismo y requiere más datos.

5) SOLICITUD DE LA SOCIEDAD DE HECHO MONTERO JIMÉNEZ CLODOMIRA Y OTRO QUE PIDE REEVALUACIÓN CON RESPECTO A LA NO RENOVACIÓN DE LA PATENTE ALCOHOLES EN EL GIRO DE “RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO” PARA FUNCIONAR EN CALLE AZOLA N°2256 – ARICA; (NO RENOVADA SEGÚN ACUERDO N°270/2017)

Sra. MERY CRIALES COLQUE, Encargada Oficina de Rentas... bueno, el contribuyente en esta ocasión hace presentación de dos Certificados, uno es del primer Juzgado de Policía Local, el cual dice que no registra causa ni denuncias pendientes en el Tribunal y el otro Certificado del Segundo Juzgado de Policía Local, en la cual indica que no tiene pendientes dentro de los últimos doce meses a nombre de la Sociedad Montero Jiménez, Rut N°53.316.120-0., son los dos Certificados que ellos presentan como documento adicional para aclarar las infracciones que tienen.

A continuación les voy a leer en la ocasión anterior cuando se hizo la votación, habían 4 infracciones; la primera el Rol 610 de fecha 02 de Agosto del 2016 y eso también lo informa la Tercera Comisaria y el tipo de infracción era expender bebidas alcohólicas sin proporcionar alimentos y esa fue multada; la causa Rol 280 el parte fue cursado el 23 de marzo del 2017 y el tipo de infracción era suministrar bebidas alcohólicas a personas en manifiesto estado de ebriedad y está en tramitación en esa fecha; la otra causa Rol N°1019 el motivo es expender alcohol sin alimentos y fue infraccionada con 2 UTM y la causa Rol 1034 era por expender alcohol sin mantener alimentos, la infracción fue de 3 UTM, esas son las 4 infracciones que mantenía esta patente en esa oportunidad.

Sobre este tema intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Luis Malla Valenzuela, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Jaime Arancibia y Sr. Alcalde.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°350/2017

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Jorge Mollo Vargas, Patricio Gálvez Cantillano y Paul Carvajal Quiroz, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°1947/2017 de la Dirección de Administración y Finanzas, SE ACUERDA RECHAZAR LA SOLICITUD DE LA SOCIEDAD DE HECHO MONTERO JIMÉNEZ CLODOMIRA Y OTRO DONDE SOLICITA REEVALUACIÓN CON RESPECTO A LA NO RENOVACIÓN DE SU PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE “RESTAURANT DE

ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO” PARA SER UBICADA EN CALLE AZOLA N°2256 – ARICA.

VOTA A FAVOR : Concejal Sr. Jaime Arancibia

SE ABSTIENEN : Alcalde Sr. Gerardo Espíndola Rojas
Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma
Concejal Sr. Daniel Chipana Castro

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...sí, voy a agendar la Comisión de Desarrollo Social para escuchar las partes y tomar antecedentes y recién pronunciarme.

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...me abstengo, por lo que había mencionado por el tema del fallo de la infracción que no está claro.

6) EXPOSICIÓN Y APROBACIÓN DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA

Expone el tema el Sr. Francisco Briceño Zuñiga, Jefe Departamento de Recursos Humanos sobre “Política de Recursos Humanos 2017 – 2020.

Opinan sobre el particular los Concejales Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Luis Malla Valenzuela, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Daniel Chipana Castro, Paul Carvajal Quiroz, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Jaime Arancibia y Sr. Alcalde. Además, lo hacen los Sres. Francisco Briceño Zuñiga, Jefe Departamento de Recursos Humanos y el Sr. Mario Valdenegro Ortiz, Director de Administración y Finanzas (S).

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°351/2017

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Jorge Mollo Vargas, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jaime Arancibia, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LA “POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA”, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

7) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE ARRIENDO DEL INMUEBLE EDIFICIO LAN, DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA ASESORÍAS E INVERSIONES PORTUGAL LTDA., REPRESENTADO POR DON LIVIO MÁXIMO BELAIR SANTI, CORRESPONDIENTES A LAS OFICINAS N°105, 106, 107, 108 Y 109, ACTUALMENTE OCUPADAS POR EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM)

Sr. JUAN CARLOS JIMENEZ TAPIA, Director Departamento de Administración de Educación Municipal (S) (DAEM)...buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales (as), en primer lugar comentarles que vengo en representación del Director don Darío Marambio Núñez, porque él se encuentra en una Comisión de Servicio en el Ministerio de Educación y en el CIP por el asunto de la nueva política de la carrera funcionaria, en esta ocasión queremos solicitar su aprobación para la renovación de este contrato que efectivamente como lo dijo el Sr. Secretario contempla un canon mensual de \$2.400.000.- y que hasta ahora se venía pagando \$2.250.000.-. es decir, se implementó un poco en atención a que ahora el dueño de estos inmuebles paga contribuciones, antes no lo hacía y además puso un seguro de incendio respecto al mismo inmueble, cabe señalar que estas oficinas se encuentran a un costado del DAEM y contemplan cinco dependencias, una de ellas es utilizada para comedores para los trabajadores del DAEM, lo que jamás habíamos tenido, lo cual ha sido de gran utilidad; también tenemos esta sala en donde ustedes pueden ver ahí, en donde cada semana tenemos una reunión con todos los equipos de gestión del DAEM para analizar las políticas que se deben implementar; además se ubican las dependencias de la Asistente Social, también el proyecto de integración que es el PIE que atiende muchos apoderados y debe ser muy discreta porque atiende casos muy complejos, entonces, en estas dependencias se puede llevar a cabo. Además, están las Oficinas de Coordinación de básica y media que también atiende a muchos profesores y que es precisamente en donde se distribuye las jornadas de los profesores en los distintos establecimientos.

Es importante recalcar que ha sido muy útil estas dependencias en el año que las tenemos arrendadas, por cuanto, han permitido descomprimir la situación que teníamos en las oficinas centrales del DAEM, en varias ocasiones fuimos objetos de multa por parte del Servicio de Salud por precisamente el hacinamiento que vivíamos y gracias a estas dependencias como les decía anteriormente tenemos un comedor que es frecuentemente utilizado por todos nuestros compañeros de trabajo, también tenemos esta mejor distribución de los espacios físicos que ha permitido que todos podamos trabajar mejor;

ha sido de gran utilidad estas dependencias como les decía y la autorización que se pide es para renovar el contrato por un año más de acuerdo al mérito de los documentos que ustedes tienen en su poder..., eso es...

Intervienen sobre el tema los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Jaime Arancibia, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Daniel Chipana Castro.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°352/2017

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Jorge Mollo Vargas, Patricio Gálvez Cantillano, Jaime Arancibia, Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°1834/2017 del Depto. de Administración de Educación Municipal (DAEM), SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE ARRIENDO DEL INMUEBLE EDIFICIO LAN, DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA ASESORÍAS E INVERSIONES PORTUGAL LTDA., REPRESENTADO POR DON LIVIO MÁXIMO BELAIR SANTI, CORRESPONDIENTES A LAS OFICINAS N°105, 106, 107, 108 Y 109, ACTUALMENTE OCUPADAS POR EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM). LA RENOVACIÓN DE ESTE CONTRATO ES POR UN AÑO (DOCE MESES) A CONTAR DEL 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2017 AL 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, POR UN VALOR MENSUAL DE M\$2.400, IVA INCLUIDO.

*SE ABSTIENEN: Concejales Sr. Carlos Ojeda Murillo
Concejales Sr. Luis Malla Valenzuela
Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval
Concejales Sr. Paul Carvajal Quiroz*

Sr. CARLOS OJEDA MURILLO...*me abstengo por las razones que di anteriormente.*

Sr. LUIS MALLA VALENZUELA...*por mi parte no tengo información sobre otra alternativa de arriendo que quizás pueda tener el mismo precio más elevado o tener menos precio igual, no tengo otra alternativa, por eso que me abstenga.*

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*yo estuve de acuerdo en la gestión anterior en arrendar este inmueble, me pareció un buen precio pero creo que este año deberían haber seguido con el mismo precio, creo que se tiene que negociar mejor..., por eso me abstengo.*

Sr. PAUL CARVAJAL QUIROZ...bueno, a mí me parece que es elevado el precio y yo no estuve en la anterior, por lo tanto, para mí solamente mi apreciación que es mucho.

8) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO MANDATO POR LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA Y EL GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO “ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LAS POBLACIONES ALEDAÑAS AL CAMPO MILITAR DE AZAPA”

Srta. PRISCILLA AGUILERA CAIMANQUE, Directora de la Secretaria Comunal de Planificación...buenas tardes Sr. Alcalde y Sres. Concejales, bueno este es un convenio mandato que se suscribe con el Gobierno Regional, donde él actúa como mandante y nosotros como unidad técnica, este es un proyecto que fue autorizado o fue presentado al CORE el día 31 de Julio y, es el convenio habitual digamos, entonces, no sé si tienen alguna duda al respecto...

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Alcalde. Además, lo hace la Srta. Priscilla Aguilera Caimanque, Directora de la Secretaria Comunal de Planificación.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°353/2017

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Memorándum N°809/2017 de la Secretaría Comunal de Planificación, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO MANDATO POR LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA Y EL GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO “ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LAS POBLACIONES ALEDAÑAS AL CAMPO MILITAR DE AZAPA”, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

- 9) **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA PROCEDER A LA COMPRA DE 06 (SEIS) TOLDOS DE 6X6 METROS CUADRADO A LA CONSTRUCTORA FEMCOOP S.A. POR UN VALOR DE \$23.571.671, IVA INCLUIDO; ESTE VALOR DEBE IMPUTARSE A LA CUENTA 29.04.017, SECPLAN (MOBILIARIO Y OTROS). ESTO DE ACUERDO AL PROYECTO DENOMINADO “ESTRUCTURA Y CUBIERTA PROVISORIA PARA PUBLICO – TERMINAL INTERNACIONAL”**
-

El Sr. Jorge Gajardo Guerra, Arquitecto de la SECPLAN expone el proyecto denominado “Estructura y Cubierta Provisoria para Público – Terminal Internacional” que consiste en un toldo tipo de 6x6 m2 formado por una estructura metálica desarmable y cubierta a base de PVC resistente a los rayos UV e impermeable, en atención a las observaciones planteadas por la Contraloría Regional de Arica y Parinacota en su Pre-Informe de Investigación Especial N°1.132 del 2016.

El tema es intervenido por los Concejales Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Daniel Chipana Castro, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Jaime Arancibia, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Patricio Galvéz Cantillano, Jorge Mollo Vargas y Sr. Alcalde de Arica. Da respuesta a las consultas y dudas el Sr. Jorge Gajardo Guerra, Arquitecto de la SECPLAN.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°354/2017

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°476/2017 de la Secretaría Comunal de Planificación, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA PROCEDER A LA COMPRA DE 06 (SEIS) TOLDOS DE 6X6 METROS CUADRADO A LA CONSTRUCTORA FEMCOOP S.A. POR UN VALOR DE \$23.571.671, IVA INCLUIDO; ESTE VALOR DEBE IMPUTARSE A LA CUENTA 29.04.017, SECPLAN (MOBILIARIO Y OTROS). ESTO DE ACUERDO AL PROYECTO DENOMINADO “ESTRUCTURA Y CUBIERTA PROVISORIA PARA PUBLICO – TERMINAL INTERNACIONAL”.

- 10) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA MP INGENIEROS LTDA. POR LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA EL PROYECTO “CONSTRUCCION ESTRUCTURA CUBIERTA, SERVICIOS HIGIENICOS Y SALA DE BASURA - TERMINAL INTERNACIONAL TERRESTRE ARICA” POR UN VALOR DE \$28.000.000, EXENTO DE IVA; ESTE GASTO DEBE IMPUTARSE A LA CUENTA 31.02.002 “CONSULTORIAS”**
-

Don Carlos Castillo Galleguillos, Secretario del Concejo llama a votar el tema a los Sres. Concejales, ya que tiene relación con el punto 09), por lo tanto, se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°355/2017

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°477/2017 de la Secretaría Comunal de Planificación, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA MP INGENIEROS LTDA. POR LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA EL PROYECTO “CONSTRUCCION ESTRUCTURA CUBIERTA, SERVICIOS HIGIENICOS Y SALA DE BASURA - TERMINAL INTERNACIONAL TERRESTRE ARICA” POR UN VALOR DE \$28.000.000, EXENTO DE IVA; ESTE GASTO DEBE IMPUTARSE A LA CUENTA 31.02.002 “CONSULTORIAS”.

- 11) INFORME SOBRE GASTOS OPERACIÓN, GASTOS DE PERSONAL, DE INVERSIÓN INICIAL AÑO 2016 Y GASTOS PROYECTADOS PARA EL AÑO 2017 DE LA FARMACIA MUNICIPAL**
-

Sr. GASTÓN SEREZZI CHIANG, Director Municipal de Salud (S) (DISAM)...*buenas tardes Sr. Alcalde, Sres. Concejales (as) en esta vez me toca exponer un tema bastante interesante para nosotros y muy importante para la comunidad, solo decir que en el documento que ustedes tienen en su poder el Ord. N°1743 hace todo un resumen de todos los cuerpos legales que hoy día autorizan el funcionamiento de las farmacias municipales, desde lo que indica la Constitución Política*

de la República hasta los Cuerpos Legales propios de nuestra Institución como son la Ley Orgánica Municipal 18.695 y nuestra Ley 19.378 que es la Ley del Estatuto de Atención Primaria Salud, yo quisiera en este caso dar lectura textual al documento en este punto, el cual dice:

Es así que, según indica el artículo 4, letra b) de la Ley N°18.695, la municipalidad posee funciones en relación con la salud pública, lo cual se complementa con lo que dispone el artículo 56 de la Ley N°19.378 que señala que los establecimientos de salud municipal podrán extender su atención de salud a otras prestaciones, dentro de las que ciertamente, se puede considerar la entrega de medicamentos en la medida que la actividad se desarrolle con fines de salud pública.

...dicho eso también mencionar que nosotros a partir del 19 de Agosto del año recién pasado se aprobó por el Reglamento N°8 el Funcionamiento de la Farmacia Comunal Municipal que hoy día está en pleno funcionamiento., tienen, entonces, ustedes allí en el cuadro N°1 el detalle del costo total que significó durante el año 2016, que son los gastos operacionales de la farmacia municipal, yo me voy a referir a los totales porque vengo asesorado con mi equipo técnico, quienes ustedes posteriormente le pueden hacer las consultas pertinentes, pero en razón del total de gastos que tuvimos de la farmacia popular durante el año recién pasado alcanzo a un total de M\$89.630.

Los ingresos que tuvo esta farmacia en razón de las ventas de fármacos son de M\$8.435.-, indudablemente esta es una situación que nosotros claramente esperamos de lo que significa una farmacia popular porque no es un negocio, luego queremos presentar también lo que es la proyección para este año 2017; en el cuadro N°3 que tienen ustedes en su documento está claramente estipulado que por ventas durante este año hemos proyectado alrededor de un ingreso de M\$75.588, sin embargo, el total de egresos que esperamos para este mismo periodo son de M\$141.297, por lo tanto, la diferencia que solicitamos a costo municipal son en realidad M\$65.709.-

Pues bien, lo que aquí se indica en este documento es claramente lo que tiene que ver con el tema financiero y lo que a mí me compete como Director es hablar de lo que significa la rentabilidad social que esto tiene, decir, por ejemplo; que hasta la fecha esto se inicia en agosto del año 2016 tenemos un ingreso de 19.000 usuarios, lo que es aproximadamente en un año significa 1.500 usuarios de esta ciudad que ha adquirido algún tipo de medicamento; en segundo lugar de estos 19.000 usuarios, tengo que decir que el 92% de ellos pertenecen a Fonasa o simplemente no tienen previsión, sólo el 7% de estas personas que nos consultó corresponde a aquellas personas que tienen alguna

previsión, por lo tanto, el punto de vista social evidentemente que esto es relevante y hay que tenerlo presente.

Para terminar, y quizás también van a tener la oportunidad de consultar a nuestra Encargada de la Farmacia Popular, Sra. Miriam Olivo, Directora Técnica, podrán hacer las preguntas precisas de qué medicamentos nosotros estamos expendiendo en esta farmacia, sólo decir, que ojalá y lo digo a toda la comunidad, pensemos en rentabilidad social que significa la farmacia más que en el costo que evidentemente esto acá estamos mostrando que es un poquito en déficit.

En el tema intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Jaime Arancibia, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Alcalde. Además, lo hacen el Sr. Gastón Serezzi Chiang, Director Municipal de Salud (S) (DISAM), la Sra. Miriam Olivo, Encargada Técnica de la Farmacia Popular y Sra. Ninett San Juan Araya, Encargada Departamento de Finanzas de la DISAM, quienes responden las consultas de los Concejales.

12) EXPOSICIÓN SOBRE LA SITUACIÓN DE DESCUENTO EFECTUADO A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE MEDIOAMBIENTE, ASEO Y ORNATO (DIMAO)

Sr. FRANCISCO BRICEÑO ZUÑIGA, Jefe Departamento de Recursos Humanos...*Sres. Concejales estamos aquí para explicarles el porqué de esta situación de descuentos ocurridos en el Corralón Municipal y en las dependencias de la DIMAO, señalar que hay observaciones anteriores de la Contraloría General de la República en cuanto al mal pago de horas extras realizadas en los años pasados, en lo cual se ha tenido que devolver y descontar de los mismos funcionarios y han tenido que devolver la plata los funcionarios y trabajadores, hay un cambio también de control de sistema, de enrolamiento el cual ha producido dificultades por el tema de los registros, hay exceso de marcados por parte de los prestadores y de los funcionarios lo cual induce al error, por ejemplo; hay personas que marcan su entrada 10 veces y su salida 10 veces, lo cual sin duda eso después traspasado al sistema computacional SMC no se registran esas marcaciones y en eso no hay tampoco respaldo en los otros tipos de ingresos. Considerar también que en el mes de junio recién se informan los turnos de trabajos por parte del Director, lo cual sin duda cómo podemos saber cuánto pagar o si cuántas personas hacen horas extras si no conocemos los turnos de trabajo, eso fue informado en el mes de junio, y estos descuentos son anteriores a ese mes, esto ya se ha subsanado.*

Después de esta situación que nosotros detectamos, la Oficina de Recursos Humanos cruza información y detecta ciertas situaciones o ciertas irregularidades que se envían a Control, hoy día esta situación está siendo auditada por la Dirección de Control interna y como es un proceso interno de fiscalización no podemos decir nada más al respecto hasta que salga este informe y poder después comunicárselos a ustedes al Cuerpo Colegiado.

Sobre el tema intervienen en el tema los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Francisco Briceño Zuñiga, Jefe Departamento de Recursos Humanos.

EL SR. ALCALDE SEÑALA QUE SE POSTERGARÁN LOS PUNTOS 13) Y 14) PARA LA PRÓXIMA SESIÓN POR UN TEMA DE TIEMPO.

13) EXPOSICIÓN SOBRE LA RECEPCIÓN FINAL DE LA PRIMERA ETAPA DEL RECAMBIO MASIVO DE LUMINARIAS LED EN LA CIUDAD DE ARICA

14) EXPOSICIÓN SOBRE PLAN DE TRABAJO Y MANTENCIÓN DE LAS LUMINARIAS LED EN LA CIUDAD DE ARICA

15) PUNTOS VARIOS

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA

A) *La Concejala Sra. Elena Díaz Hevia comienza con insistir sobre que aún no se ha realizado la reunión con la gente del Gobierno para ver el tema del Consistorial, señalando que ya han pasado más de dos meses, por lo que le sugiere al Sr. Alcalde poder realizarla lo más pronto posible.*

Sr. CARLOS OJEDA MURILLO

A) *El Concejal Sr. Carlos Ojeda Murillo señala lo siguiente: .., Sr. Alcalde y Honorable Concejo quiero presentar a los apoderados de la Escuela D-17... Sr. Alcalde hay una situación que es bastante*

preocupante para los profesores, estudiantes y para los apoderados, sea iniciado el proceso de elaboración del PADEM que tiene que ser presentado en Septiembre y aprobado en Noviembre, el tema acá que no se ha hecho el proceso como corresponde, no se ha trabajado los proyectos educativos institucionales en cada unidad educativa como corresponde y lo más grave que aquí hay algunas propuestas que nos preocupan como la fusión de la Escuela D-17 y el Liceo B-4, entonces, voy a dejar a los apoderados para que presenten la situación que está viviendo la Escuela D-17...

A continuación, expone la Sra. Rosa Macayo Presidenta del Centro Padres y Apoderados de la Escuela D-17 quien mostró imágenes sobre los problemas de infraestructura que actualmente presenta dicho establecimiento educacional, por tal motivo, solicitó que el Municipio agilice un proyecto de mejoramiento de infraestructura para que los alumnos puedan tener una educación digna y de calidad.

Además, han solicitado el apoyo al Sr. Alcalde para que el establecimiento no sea fusionado con el Liceo B-4, por lo que requieren un nuevo Director dada la poca afinidad entre la directiva, el alumnado y apoderados, manifestando que no habido cambios ni mejoras en su infraestructura.

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA

- A)** *Primeramente el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga solicitó que se le haga llegar información sobre en qué trámite se encuentra la solicitud de Concesión del Humedal del Valle de Lluta y qué proyecto se pretende hacer, ya que es un lugar muy importante, es un monumento nacional, en donde no hay acceso, no hay sendero ni hay letrero, sugiriendo que se podría constituir en un polo de atracción turística muy importante para la ciudad.*
- B)** *Por otra parte, el Concejal Chinga solicitó información respecto del llamado a concurso para ocupar 179 puestos de la DISAM, requiriendo saber sobre los resultados para ocupar vacantes de Directores de la Dirección de Salud Municipal y la nómina del jurado responsable de determinar quién o quiénes son los seleccionados en estas propuestas, pero fundamentalmente saber por qué está entabado el concurso para ocupar 179 puestos en la Dirección de Salud Municipal.*
- C)** *Seguidamente, el Sr. Chinga solicitó la reparación urgente de la puerta principal de la Oficina de Concejales, ya que sufre de imperfecciones que impiden cerrar o abrir la puerta.*

- D)** *Y por último, el Concejal Juan Carlos Chinga presenta a la Sra. Rosa Contador quien señala que hay problemas con la basura en el sector calle Tambo Quemado con los Cisnes, por lo cual solicita la instalación de contenedores en dicho sector.*

Sr. PAUL CARVAJAL QUIROZ

- A)** *En primer lugar el Concejal Sr. Paul Carvajal manifestó haber asistido el día sábado 9 de septiembre al Conjunto Habitacional Alto del Sol ubicado en Amador Negheme con Linderos, en donde constato que colapsaron dos departamentos, los cuales ni siquiera tienen el 50% de familias viviendo, entonces, lo que los vecinos manifestaron fue que había una tubería que no estaba conectada con el conector principal., señalando que esto es un tema gravísimo y que claramente le corresponde asumir esta responsabilidad a SERVIU, sin embargo, la recepción de esta obra le corresponde también ser asumida por la DOM, por tal motivo solicitó que la Dirección de Obras Municipales elabore un informe sobre cuál es nuestra responsabilidad en términos de haber recepcionado una obra en muy mal estado como resultó ser este caso.*
- B)** *Posteriormente el Sr. Carvajal manifestó la situación de accidentes que están ocurriendo con los trabajadores de Áreas Verdes, señalando que hace un mes presentó dos casos de funcionarios que se encuentran en calidad a Honorarios, y uno de ellos es el Sr. Osvaldo quien recibe un sueldo mínimo de \$285.000 y que lamentablemente sufrió un accidente laboral siendo hospitalizado, también señaló el caso de la Sra. María Chacana, quien trabaja en el Vivero Municipal recibiendo un sueldo de \$285.000, por lo que solicitó al Sr. Alcalde poder considerar la situación de ambos funcionarios que llevan tiempo en la Municipalidad con la finalidad de mejorar su condición contractual.*
- C)** *Seguidamente el Concejal Sr. Carvajal presentó la situación de Artillero, trabajadores que requieren que se les informe sobre su situación.*

A continuación, se le cedió la palabra al Sr. Hugo Vargas, Secretario de los trabajadores de la Empresa del Sindicato de Arica, quien expone en forma breve la situación laboral que actualmente les afecta.

- D)** *Además, el Concejal Carvajal manifestó lo siguiente...: “ Sr. Alcalde hay algo que necesito, un planteamiento suyo en términos que va a pasar con lo que en algún momento dado se cuestionó la participación de los Concejales al momento de recibir denuncias de maltratos de algunos colegios, puntualmente le quiero señalar lo*

que ahora está ocurriendo en el Colegio del Liceo Artístico, ya que yo fui el día Viernes y me pareció que es una falta de respeto en la no consideración en una mesa de trabajo en donde yo estaba apoyando a uno de los muchachos que ha sido vulnerado, entonces, a mí me parece que el hecho que un Concejal puede o no entrar a un Colegio, me parece que necesita un planteamiento suyo Alcalde, porque no podemos quedarnos así, si bien es cierto, estamos atendiendo denuncias que no podemos ni siquiera fiscalizar...el Liceo Artístico no es un tema menor porque hay un tema judicial de una profesora que fue discriminada y hoy día lo que yo estoy atendiendo es el caso de un alumno que ha sido hostigado y, la verdad, Sr. Alcalde lo que yo quiero es dejárselo para su pronunciamiento para tener la tranquilidad y la libertad de hacer bien mi trabajo.

- E)** *Y por último, el Concejal Paul Carvajal presenta una invitación del Concejo Comunal de la Discapacidad, quienes están ofreciendo un curso de Lenguaje por Señas Gratuitas, con el objeto de que los niños puedan ser incluidos, como también están haciendo este ofrecimiento a los profesores del DAEM.*

Sr. JORGE MOLLO VARGAS

- A)** *En primer lugar, el Concejal Sr. Jorge Mollo solicitó poner como Punto en Tabla el tema de la Ordenanza de las Subvenciones.*
- B)** *Seguidamente, el Sr. Mollo reiteró la solicitud que presentó la semana pasada correspondiente a la Agrupación de los Bailes Religiosos de Arica para solicitar el apoyo y la colaboración del Municipio, quienes realizarán el XXV Congreso Binacional de Bailes Religiosos los días 26 al 29 de octubre del presente año, contando con personas que asisten de más de quince ciudades de nuestro país y a la vez del país vecino Perú.*
- C)** *Posteriormente, el Concejal Mollo manifestó que trabajadores de Aseo y Ornato le hicieron llegar un Informe dándole saber que hay (3) tres camiones que están parados por problemas de la bomba de agua; uno de ellos hace cinco meses atrás, el otro hace tres meses y el último hace 15 días, señalando que le echan agua de la llave para poder trabajar, indicando que el daño que le están haciendo a esas máquinas es irreparable.*

- D)** *Por otro lado, el Sr. Mollo solicitó información sobre los gastos en sueldos y horas extras de los Inspectores Municipales que cumplen labores en el Casino Municipal de Arica.*
- E)** *Finalmente, el Concejal Jorge Mollo solicitó una exposición sobre cuál va hacer el impacto que va a tener en forma monetaria la instalación del nuevo casino, la nueva forma que vamos a tener con el casino actual, o sea, información sobre el nuevo contrato para poder saber cuál es el impacto económico que va a tener la Municipalidad los próximos meses.*

El Sr. Alcalde responde que este tema va hacer expuesto al Concejo una vez que esté cerrado todo el proceso de negociación con el actual casino.

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL

- A)** *En primer lugar, la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval insistió que los Directivos tienen que estar presentes en el Concejo Municipal.*
- B)** *Seguidamente la Concejala Sra. Arenas se refirió al tema de la Panadería, que es un local municipal y que lo ocupa el Ejército, entonces, señalando que el municipio con todo el hacinamiento que tiene, no puede darse el lujo de cederle espacio al Ejército.*

El Sr. Alcalde respondió que en una Sesión anterior se explicó en el Concejo que este espacio es de ellos, ya que fue cedido al Ejército en el año 1982 en gestión del ex Alcalde Manuel Castillo Ibaceta.

Al respecto la Concejala le sugiere al Sr. Alcalde que habría que conversar con el Ejército para que nos devuelvan este espacio porque en realidad no es de ellos, ya que era una época que no se elegían los alcaldes, entonces, poder conversar con el Ejército y explicarle la necesidad que tiene el Municipio de este lugar con el objeto que la gente no trabaje hacinada.

- C)** *Posteriormente la Concejala Sra. Miriam Arenas ha insistido que aún no se han habilitado los Containers.*

El Sr. Alcalde respondió que va a dar solución pronta al respecto.

D) *Y por último la Concejala Sra. Miriam Arenas manifestó que mañana es la reunión de Comisión de Presupuesto para ver el tema de “Adjudicación de la Propuesta Pública N°08/2017 denominada “Servicio de Vigilancia para dependencias de la Municipalidad de Arica”, por lo que solicitó la asistencia de todos los Concejales a esta reunión con el fin de tomar conocimiento sobre esta situación.*

Sr. PATRICIO GALVEZ CANTILLANO

A) *Primeramente, el Concejal Gálvez comienza sus puntos varios dando las gracias al Cuerpo Colegiado por el apoyo entregado en el área deportiva en el cual él se encuentra y además por la asistencia a las Comisiones de Deportes, destacando que en Arica no existen recintos deportivos, tampoco hay una visión de generar los espacios, ya que han existidos muchos anuncios de recintos de los cuales ninguno ha progresado.*

B) *Seguidamente el Sr. Gálvez ha solicitado a Obras Municipales el comodato del Estadio Local Deportes Arica el cual se encuentra en malas condiciones con el propósito de poder recuperar ese espacio, porque el problema es que la gente no lo está cuidando, y solamente se responsabiliza a la municipalidad en este aspecto , siendo que todos debemos cuidar estos espacios.*

C) *Posteriormente el Concejal Patricio Gálvez compartió el apoyo solicitado por el Concejal Chinga para don Tito Watson consistente en una cama médica, por lo que solicitó también agilizar esta ayuda.*

D) *Finalmente, el Sr. Gálvez solicitó fiscalizar la Avda. Argentina con el Pasaje 15 por la razón que están llegando camiones bolivianos en la noche a realizar carga y descargar, señalando que lamentablemente nadie se está haciendo responsable de la situación.*

Sr. JAIME ARANCIBIA

A) *El Concejal Arancibia manifiesta conforme a lo dicho por el Concejal Mollo sobre que hay tres camiones en pana, señalado que*

es imposible, y además señala que es muy extraño que el Concejal Jorge Mollo diga que a los camiones le están echando agua cruda, ya que de esta manera es absurdo que puedan andar, indicando que una vez que termine la reunión se dirigirá a la Dirección de Aseo y Ornato a verificar la situación planteada.

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO

- A) En primer lugar, el Concejal Chipana se ha referido al tema del Casino Municipal, señalando que no se quiere quedar con la sensación de que se cierre la negociación y después como Concejo tengamos que aprobarlo, por tal motivo solicitó tener una reunión a puertas cerradas para revisar en qué proceso se encuentra.*
- B) Además, el Sr. Chipana solicitó que en esa reunión también se pueda analizar el Casino Luckia.*
- C) Por otro lado, el Concejal Chipana solicitó información sobre el costo de operación que va a tener la Veterinaria Móvil, o sea, cuánto es lo que se va a asumir anualmente respecto a esta situación y cuál va a ser el nivel de inversión.*
- D) Seguidamente el Concejal Daniel Chipana solicitó cuál será la propuesta para el Verano Año 2018.*
- E) Y por último el Sr. Chipana manifestó que a todos los Sres. Concejales le llegó un Correo Electrónico respecto a una demanda de vulneración de derechos, expresando su malestar ya que el Abogado don Mario Palma les indica cómo tienen que fiscalizar o hacer su trabajo y que además les escribe como presionándolos para que los Concejales puedan interceder en la DISAM, señalándoles en el correo que ellos no han hecho nada por subsanar los problemas que existen en la DISAM, por esta razón solicitó al Sr. Alcalde conversar con el Sr. Palma o bien defender la autonomía de este Concejo Municipal referente a este tema.*

Sr. LUIS MALLA VALENZUELA

- A) Primeramente el Concejal Sr. Luis Malla señaló que lamentablemente no podrá exponer el tema del viaje a Tacna por una cuestión de tiempo, por lo tanto lo voy a realizar la próxima semana.*

- B)** *Por otra parte el Concejal Malla solicitó autorización para acompañar al Sr. Alcalde a la ciudad de Tacna – Perú el día 15 de Septiembre del año en curso con el propósito de participar en los actos oficiales que se realizarán con motivo del 207° Aniversario de la Independencia Nacional de Chile.*

Se toman los siguientes Acuerdos:

ACUERDO N°356/2017

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente la invitación recibida de parte del Consulado General de Chile en Tacna – Perú, SE ACUERDA AUTORIZAR A TODOS LOS CONCEJALES PARA VIAJAR A LA CIUDAD DE TACNA – PERÚ EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO CON EL PROPÓSITO DE PARTICIPAR EN LOS ACTOS OFICIALES QUE SE REALIZARÁN CON MOTIVO DEL 207° ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL DE CHILE.

VOTA EN CONTRA: Concejal Sr. Daniel Chipana Castro

ACUERDO N°358/2017

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente la invitación recibida de parte del Consulado General de Chile en Tacna – Perú, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE DON GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS PARA VIAJAR A LA CIUDAD DE TACNA – PERÚ EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO CON EL PROPÓSITO DE PARTICIPAR EN LOS ACTOS OFICIALES QUE SE REALIZARÁN CON MOTIVO DEL 207° ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL DE CHILE.

VOTA EN CONTRA: Concejal Sr. Daniel Chipana Castro

- C)** *Además, el Sr. Malla solicitó información sobre si existe la posibilidad de reintegrar partes de viáticos que no se utilizan en su totalidad.*

- D)** *Seguidamente el Concejal Malla requirió apoyar a la Sra. Astrid Miranda, quien pertenece al sindicato N°1 de Comerciantes Ambulantes, ya que le están quitando el permiso para trabajar fuera del Hospital, por lo que solicitó que se tome en consideración la carta enviada a través de su sindicato.*
- E)** *Y por último el Sr. Luis Malla solicitó apoyo para el Expo Tatuaje Arica, quienes solicitan el apoyo del Municipio en utensilios como; guantes quirúrgicos, toallas absorbentes y cajas de deshechos.*

Se levanta la sesión a las 14:00 hrs.

Esta sesión tiene una duración de cuatro horas con cuarenta y nueve minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en el disco duro del computador y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.

GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
Alcalde de Arica
Presidente del Concejo Municipal

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

GER/CCG/yae